

ACUERDO N°. 48
(7 de septiembre de 2021)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020”

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005 y el Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO

Que, la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005 transformó al ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que, la Junta Directiva, mediante Acuerdo 029 del 28 de noviembre de 2019, aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX.

Que, de conformidad con los artículos 28 y 30 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX, corresponde a la Junta Directiva autorizar las modificaciones de adición y de reducción respectivamente, al presupuesto anual de la Entidad.

Que, la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 074 del 16 de diciembre de 2020, aprobó el Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, para la vigencia 2021 por valor de CUATRO BILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.391.845.937.294).

Que, la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 008 del 08 de marzo de 2021, aprobó una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, por valor de \$365.370.227.154 con lo cual el presupuesto quedo en CUATRO BILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$4.757.216.164.448).

Que, la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 020 del 07 de mayo de 2021, aprobó una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, por valor de \$8.815.270.012,03 con lo cual el presupuesto quedo en CUATRO BILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$4.766.031.434.460,03).

Que, la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 029 del 01 de julio de 2021, aprobó una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, por valor de \$18.000.000.000,00 con lo cual el presupuesto quedo en CUATRO BILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$4.784.031.434.460,03).

Que, la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 037 del 28 de julio de 2021, aprobó una modificación al Presupuesto anual 2021 del ICETEX, por valor de \$809.443.489.412,92 con lo cual el presupuesto quedo en CINCO BILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL

ACUERDO N°. 48
 (7 de septiembre de 2021)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020”

OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$5.593.474.923.872,95).

Que con posterioridad a la aprobación del Presupuesto Anual para la Vigencia 2021 se han presentado una serie de eventos que inciden en la ejecución presupuestal del presente año, los cuales deben ser incorporados al Presupuesto Anual 2021, tal y como se detalló en el documento técnico presentado por la Oficina Asesora de Planeación, en la sesión de Junta Directiva ordinaria virtual realizada el día 01 de septiembre de 2021.

Que estos eventos se resumen de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (Cifras en millones de pesos)

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Millones de pesos)		
Rubro	Valor	Justificación
INGRESOS OPERACIONALES	-\$26.134	
Otros Ingresos Operacionales	-\$26.134	Debido al ajuste en la Cadena de Valor del Ministerio de Educación en el proyecto de Inversión a través del cual se realizan las transferencias del PGN al ICETEX se hace una reducción en los ingresos por concepto de condonaciones para incorporarlo al proyecto de subsidio a la tasa de interés.
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$3.174	
Recursos de Terceros	\$3.174	Incorporación de recursos de liquidación de fondos inactivos para la financiación del plan de auxilios COVID19 del ICETEX.
APORTES DE LA NACIÓN	\$0	
Aportes Inversión ICETEX	\$2.809	Ajuste en cadena de valor a los proyectos de subsidio de tasa \$28.943 millones y condonaciones por graduación –(\$26.134).
Aportes Inversión ICETEX-MEN	-\$2.809	Ajuste en cadena de valor a los proyectos de inversión que se ejecutan a través de fondos en administración.
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN (Millones de pesos)		
Rubro	Valor	Justificación
PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	-\$136.404	
Créditos Reembolsables	-\$7.457	Reducción de los recursos requeridos durante el primer semestre para nuevas adjudicaciones por

ACUERDO N°. 48
(7 de septiembre de 2021)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020”

		menor demanda y legalizaciones de créditos que no se completaron.
Créditos Condonables	-\$28.943	Ajustes en la cadena de valor del Ministerio de Educación en los proyectos de condonaciones por graduación –(\$26.134) y proyectos que se ejecutan a través de fondos en administración –(\$2.809).
Créditos Educativos de Oferta	-\$100.004	Reducción de la apropiación de esta línea de crédito teniendo en cuenta que no se realizaron las adjudicaciones a IES programadas para el primer semestre.
DISPONIBILIDAD FINAL	\$113.444	
DISPONIBILIDAD FINAL	\$113.444	Ajuste en los recursos del saldo disponible al final de la vigencia 2021 debido a las modificaciones en los ingresos, los gastos y las inversiones.

Que el Coordinador de Presupuesto, mediante Certificado VFN-GPR-4010-20210825-A, certificó que los recursos de los rubros mencionados se encuentran libres de afectación para realizar la reducción o no han sido incorporados para realizar la adición en el Presupuesto.

Que, la Junta Directiva ordinaria del mes de agosto, en sesión ordinaria llevada a cabo el 01 de septiembre de 2021, aprobó la modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, de conformidad con la información presentada por la Oficina Asesora de Planeación.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la siguiente modificación para trasladar recursos entre rubros del presupuesto anual de la vigencia fiscal 2021, según el siguiente detalle:

En los ingresos:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IF232	APORTES INVERSION ICETEX	\$2.809.070.888,00
IF233	APORTES INVERSION ICETEX-MEN	-\$2.809.070.888,00

En los gastos, inversiones y disponible final:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IG331610	CRÉDITOS REEMBOLSABLES	\$28.942.925.763,00
IG331620	CRÉDITOS CONDONABLES	-\$28.942.925.763,00

Artículo 2. Aprobar la siguiente modificación para adicionar el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2021, según el siguiente detalle:

En los ingresos:

ACUERDO N.º 48
(7 de septiembre de 2021)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020”

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IF22	INGRESOS NO OPERACIONALES	\$3.173.604.556,22
IF222	RECURSOS DE TERCEROS	\$3.173.604.556,22

En los gastos, inversiones y disponible final:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IG33	PRESUPUESTO DE INVERSION	\$113.443.791.231,22
IG4	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$113.443.791,231,22

Artículo 3. Aprobar la siguiente modificación para reducir el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2021, según el siguiente detalle:

En los ingresos:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de reducción
IF21	INGRESOS OPERACIONALES	-\$26.133.854.875,00
IF214	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	-\$26.133.854.875,00

En los gastos, inversiones y disponible final:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de reducción
IG33	PRESUPUESTO DE INVERSION	-\$136.404.041.550,00
IG331	PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	-\$136.404.041.550,00

Artículo 4. Que el presupuesto anual de la vigencia 2021 queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE RUBRO	Apropiación Ajustada Año: 2021	AJUSTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$5.570.514.673.554,17	-\$ 22.960.250.318,78
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$489.175.080.452,00	\$ 0,00
INGRESOS DE LA VIGENCIA	\$5.081.339.593.102,17	-\$ 22.960.250.318,78
INGRESOS OPERACIONALES	\$1.222.309.311.350,92	-\$ 26.133.854.875,00
RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	\$1.032.025.421.138,92	\$ 0,00
INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	\$40.399.807.406,00	\$ 0,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$15.966.698.111,00	\$ 0,00
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	\$133.917.384.695,00	-\$ 26.133.854.875,00
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$1.818.239.149.884,25	\$ 3.173.604.556,22
RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	\$706.255.088.875,00	\$ 0,00
RECURSOS DE TERCEROS	\$61.426.908.948,25	\$ 3.173.604.556,22
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	\$50.557.152.061,00	\$ 0,00
EMISIONES DE TITULOS DE DEUDA	\$1.000.000.000.000,00	\$ 0,00
APORTES DE LA NACIÓN	\$2.040.791.131.867,00	\$ 0,00
APORTES INVERSIÓN ICETEX	\$792.138.738.493,00	\$ 2.809.070.888,00
APORTES INVERSIÓN ICETEX MEN	\$1.248.652.393.374,00	-\$ 2.809.070.888,00
PPTO GASTOS E INVERSION +D. FINAL	\$5.570.514.673.554,17	-\$ 22.960.250.318,78
PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	\$5.390.418.006.669,00	-\$ 136.404.041.550,00
GASTOS OPERACIONALES	\$124.607.297.314,00	\$ 0,00

ACUERDO N°. 48
(7 de septiembre de 2021)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020”

GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$72.230.791.517,00	\$ 0,00
GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	\$48.170.796.569,00	\$ 0,00
OTROS GASTOS OPERACIONALES	\$4.205.709.228,00	\$ 0,00
GASTOS NO OPERACIONALES	\$1.544.944.941.463,00	\$ 0,00
SERVICIO DE LA DEUDA	\$1.543.723.280.831,00	\$ 0,00
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	\$1.221.660.632,00	\$ 0,00
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$3.720.865.767.892,00	-\$ 136.404.041.550,00
PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	\$3.647.818.288.878,00	-\$ 136.404.041.550,00
PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACION	\$73.047.479.014,00	\$ 0,00
DISPONIBILIDAD FINAL	\$180.096.666.885,17	\$ 113.443.791.231,22

Artículo 5. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C. a los 7 días del mes de septiembre de 2021.

El Presidente de Junta Directiva,

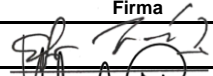
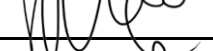
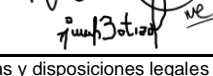


JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES

La Secretaria Técnica de Junta Directiva,



MARGARETH SOFÍA SILVA MONTAÑA

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Proyectó por parte del ICETEX	Edgar Fabio Díaz Ramírez	Asesor Técnico Presidencia	
Revisó y aprobó por parte del ICETEX.	Iván Ernesto Morales Célis	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó y aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Nancy Judith Botía Hernández	Contratista Grupo de Delegados de la Ministra	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria General